SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL/MGC/PZQ

DEC. SEC. 1ª Nº 1708 / 08 MAY 2012

LAS CONDES,

DEC. SEC. 2ª Nº 1476 /

LAS CONDES, 16 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1ª Nº 4917 de fecha 19 de diciembre de 2011 que pone en vigencia el Programa "Becas de Estudio Municipalidad de Las Condes 2012";
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 580 de fecha 10 de enero de 2008, que aprueba la "Ordenanza sobre otorgamiento de Becas de estudios Educación Básica, Media y Superior", de la Municipalidad de Las Condes;
- Decreto Secc. 1ª Nº 444 de fecha 02 de febrero de 2012 que modifica la "Ordenanza sobre otorgamiento de Becas de estudios Educación Básica, Media y Superior", de la Municipalidad de Las Condes.
- Acta Nº 2 de selección de fecha 29 de marzo de 2012 de la comisión de Selección "Becas de estudios de la Municipalidad de Las Condes";
- Certificado del Departamento de Acción y Asistencia Social, de fecha mayo 2012.
- El informe de Imputación Nº 1062, de fecha abril 20 de 2012, del Departamento de Finanzas;
- Lo dispuesto en el articulo Nº 4, letra a) y c), del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **OTÓRGASE, la "Beca de Estudios Municipalidad de Las Condes 2012",** al (los) alumno (os), que se indica (n), por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de arancel de estudios en el establecimiento "**FUNDACION INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC." Rut 72.754.700-2**

Nº	RUT	DV	NOMBRE	2º NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MONTO ANUAL
1	13273072	5	Marisol	Andrea	Alonso	Ovalle	$ 600.000
2	16378779	2	Matías	Andrés	Labrín	Contreras	$ 800.000
3	16476085	5	Felipe	Iván	Sandoval	Parra	$ 600.000
4	16611056	4	Paulina	Alejandra	Godoy	Rojas	$ 400.000
5	17087338	6	María	Ignacia	Palacios	Peralta	$ 800.000
6	17099100	1	Ignacio	Javier	Garrido	Mondaca	$ 500.000
7	17401773	5	Javiera	Emilia	Jamis	Lagos	$ 900.000
8	17417713	9	Héctor	Patricio	Lepe	Quintanilla	$ 700.000
9	17599852	7	Nicole	Carolina	Haltenhoff	Iglesias	$ 600.000
10	17650012	3	Nicolás	Ignacio	Flores	Conejera	$ 700.000
11	17703703	6	José	Gustavo	Méndez	Rodríguez	$ 600.000
12	17740099	8	Sebastian	Arturo	Arroyo	Ríos	$ 600.000
13	17781310	9	Daniela	Cristina	Hermosilla	Araneda	$ 900.000
14	18045344	k	Carmen	Gloria	Cheuquepan	Hernández	$ 600.000
15	18047466	8	Elías	Javier	Álvarez	Rivera	$ 400.000
16	18242434	k	Yasna	Nicole	Ríos	Fernández	$ 400.000
17	18249581	6	Klein	Kimberlin	Ramírez	Riquelme	$ 1.000.000
18	18293253	1	Karen	Margarita	Quispe	Gómez	$ 900.000
						TOTAL	**$ 12.000.000**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

2.- **AUTORÍZASE**, el pago al (los) alumno(a) s que se indica(n), en el punto Nº 1 del presente Decreto, a nombre de "**FUNDACION INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC." Rut 72.754.700-2**

3.- **PÁGASE,** la mitad del monto que se indica en el punto Nº 1 del presente Decreto correspondiendo a la primera cuota que asciende a la cantidad de $6.000.000. La segunda cuota se pagará previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EMÍTASE,** por la Sra. Tesorera Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de "**FUNDACION INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC." Rut 72.754.700-2**

5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01, al sector privado, Asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa **"Beca de Estudios Municipalidad de Las Condes 2012".**

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro, en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que indico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto DAAS (2)
- Of. De Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL